



rtve

¡PÚBLICA!

UNIÓN

12 de marzo de 2018

HOJA INFORMATIVA DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE UGT EN CRTVE

UGT firma una importante subida salarial con el Gobierno

UGT CONSIGUE FIRMAR CON EL GOBIERNO UNA SUBIDA SALARIAL FIJA DEL 6,1% EN 3 AÑOS Y CON POSIBILIDADES DE ALCANZAR EL 8,79% EN 2020. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ EN TODO EL SECTOR PÚBLICO, Y POR TANTO TAMBIÉN EN RTVE, CUANDO SE APRUEBE LA LEY DE PRESUPUESTO DE 2018 O SE APRUEBE UN REAL DECRETO.



SUBIDA SALARIAL

El pasado viernes 9 de marzo, UGT, CC.OO y CSIF alcanzaron y firmaron un acuerdo con el Gobierno de España ([accede aquí al documento del acuerdo](#)) que supone un gran avance sobre las políticas retributivas practicadas estos últimos años (congelaciones y subidas del 1% en 2016 y 2017), al asegurar una subida fija del 6'1% en 3 años, con la posibilidad (muy factible si la economía continua en los actuales parámetros) de alcanzar el 8'79% en 2020.



- **El incremento en 2018 será de un 1,75%**, que se descompone en un 1,50% fijo más un 0,25% variable ligado al cumplimiento del objetivo de crecimiento del PIB en 2017, establecido en un 3,1% y que es un objetivo ya alcanzado. Se prevé asimismo que pueda destinarse un 0,20% adicional de su masa salarial en fondos adicionales.
- **El incremento en 2019 será de un 2,25%**, más un incremento variable del 0,25% adicional para un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5%, lo que supone un **2,50% de incremento total**. Se prevé asimismo que pueda destinarse un 0,25% adicional de su masa salarial en fondos adicionales.

- **El incremento en 2020 será de un 2%** y un incremento variable que será de un 1% adicional, lo que supone un **3% de incremento total** para un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5%. Se prevé asimismo que pueda destinarse un 0,30% adicional de su masa salarial en fondos adicionales. En el caso de cumplirse el objetivo de estabilidad presupuestaria (déficit público) en el año 2020, se añadiría en 2021 una subida adicional del 0,55% ese año, lo que supondría un **3,85% de incremento total** para dicho ejercicio.
- **Fondos adicionales:** en cada uno de los ejercicios presupuestarios, y previa negociación colectiva en el correspondiente ámbito de negociación, se podrá destinar un porcentaje adicional de su masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino, o la aportación a fondos de pensiones.

JORNADA DE 35 HORAS

Los trabajadores de RTVE podremos recuperar nuestra jornada de 35 horas semanales. El acuerdo establece que, siempre y cuando en el ejercicio presupuestario anterior se hubieran cumplido los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, se podrá establecer en sus calendarios laborales otras jornadas ordinarias de trabajo. RTVE acaba de reconocer que ha tenido un superávit de 25 millones de Euros

TASA DE REPOSICIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE PLANTILLA

RTVE tendrá una tasa de reposición de efectivos de hasta el 100% para todos los sectores, funciones y servicios, al haber cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda y la regla de gasto. RTVE deberá estabilizar las plantillas, respondiendo a necesidades estructurales, que hayan estado dotadas presupuestariamente y ocupadas de forma temporal e ininterrumpida en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017, de modo que la tasa de cobertura temporal de estas plazas en cada ámbito se sitúe al final del período por debajo del 8%.

En **UGT RTVE** tenemos muy claros los objetivos y prioridades que nos exige esta nueva situación si queremos representar con eficacia los intereses de los trabajadores y trabajadoras de RTVE: **los sindicatos tenemos que, de forma inmediata, cerrar un acuerdo con la dirección de RTVE para que estos acuerdos se pongan en marcha en la Corporación al día siguiente de la publicación de la Ley de Presupuesto de 2018 o de la aprobación mediante Real decreto.**

Entendemos que este es un acuerdo cuya aplicación es vital para RTVE, y por eso **desde UGT RTVE hemos creado un grupo de trabajo y coordinación con nuestra Federación de Servicios Públicos, con el fin de hacer un detallado seguimiento del cumplimiento de este acuerdo.**

SEGUIREMOS INFORMANDO